

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de abril de 2024

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. (“MAE”)

PRESENTE

Ref.: Hecho Relevante –Convocatoria Asamblea de Accionistas

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **360 Energy Solar S.A.** (la “Sociedad”) a fin de informarles que en el día de la fecha, el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas a celebrarse mediante acceso remoto a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en los términos del artículo décimo del estatuto social de la Sociedad y en virtud de lo regulado por la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, en fecha 30 de abril de 2024 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2023; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2023. Consideración de la propuesta formulada por el Directorio; 4) Consideración de la renuncia del Sr. Juan Emilio Alberdi al cargo de director Titular. Consideración de su reemplazo; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 32.289.624,16 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2023; 7) Consideración de la elección de un tercio de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social). En su caso, ratificación de los dos tercios restantes de los miembros del Directorio; 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 5.968.625 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2023; 10) Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio en curso; 12) Autorizaciones.



Se deja constancia que la asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 por lo que se prescinde de la publicación de edictos.

Sin otro particular, saludo muy atentamente,

Maximiliano Ivanissevich
Responsable de Relaciones con el Mercado de
360 Energy Solar S.A.